

105
Cie. 18. 105

ANEXO N° 1

INFORME TÉCNICO

TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL - TEMPORADA VERANO 2020

PLAYAS VENECIA Y BARLOVENTO

104

1. INTRODUCCIÓN

Villa El Salvador es un distrito ubicado en la parte sur de la Capital de la República y que por tradición y costumbre recibe a miles de visitantes en sus playas durante la Temporada de Verano.

La presencia de público en las playas de litoral de Villa El Salvador, conlleva también al Municipio a emprender acciones que permitan un aprovechamiento ordenado de los espacios públicos que utilizan los visitantes para el estacionamiento de vehículos, procurando reducir el impacto negativo en la colectividad, a través de la señalización de los espacios, el mantenimiento periódico de las zonas, la colocación de elementos informativos, el control del tiempo de mantenimiento y el cobro de los gastos que demanda el servicio.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha declarado habilitada las playas Venecia y Barlovento, de acuerdo a la evaluación del expediente técnico presentado por la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el año 2020, siendo estas las mismas, las que fueron establecidas en la Ordenanza ratificada por el año 2019.

En tal sentido, tomando en cuenta la frecuencia del público en los diversos meses del año, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ha determinado que el desarrollo de su servicio en el ejercicio 2020, constará de una (1) temporada, la que tiene una duración y el horario de servicio el siguiente:

- Temporada Verano 2020- Que se inicia el 22 de diciembre de 2019 hasta el 19 de abril de 2020, de lunes a domingo, en el horario desde las 10:00 hasta las 18:00 horas.

La cantidad de espacios disponibles para la prestación del servicio para la Temporada Verano - 2020, es como se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1
ESPACIOS DISPONIBLES POR TEMPORADA

PLAYAS	ESPACIOS DISPONIBLES
	TEMPORADA
VENECIA	77
BARLOVENTO	85
TOTAL ESPACIOS	162

Asimismo, la cantidad de espacio disponible para el 2020 se ha determinado en 162, siendo este el mismo número de espacio que se considera en la Ordenanza ratificada N° 399-MVES de fecha 30 de diciembre de 2018, vigente para la temporada 2019.

2. DETERMINACIÓN DEL COSTO DE SERVICIO

De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración Tributaria, para la realización de las actividades que el municipio desarrollará durante la Temporada Verano 2020, en las playas del litoral señaladas en el Cuadro N° 1, se incurrirá en los siguientes gastos los cuales guardan correspondencia con los lineamientos planteados por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima (SAT), en su Directiva N° 001-006-00000015, publicada el 30 de junio de 2011.

2.1. COSTOS DIRECTOS

Comprende los Costos de Mano de Obra, Costos de Materiales, otros Costos y Gastos Variables y servicios de terceros, que participan directamente en la ejecución del servicio prestado por la Entidad.

2.1.1 Costo de Mano de Obra

Constituye el costo por el pago de la retribución y/o honorarios del personal que ejecutará el servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en las playas. Asimismo, señalamos que la modalidad de contratación a la cual estará sujeto el personal que interviene en la prestación del servicio, será bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicio, Decreto Legislativo N° 1057 (RECAS).

CUADRO N° 2
COSTO DE MANO DE OBRA EN TEMPORADA

TEMPORADA	COSTO DE MANO DE OBRA
VERANO 2020	47,704.08
TOTAL S/	47,704.08

Este rubro contiene los siguientes conceptos:

- **Cobrador:** Personal debidamente identificado, que cumplen las actividades de cobro de tasa y guiar a los vehículos que ingresan a las zonas de estacionamiento que tienen una dedicación del 100%, y el número de cobradores varía respecto a la temporada y la playa en que se brinda el servicio, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 3
CANTIDAD DE COBRADORES Y UNIFORMES

PLAYAS	COBRADORES POR PLAYA	CANTIDAD DE UNIFORMES
VENECIA	4	4
BARLOVENTO	3	3
TOTAL	7	7

Es importante tomar en cuenta que la Temporada Verano, implica el desarrollo de ocho (08) horas de servicio, razón por la cual se ha considerado un sólo turno.

- **Ayudantes:** Personal debidamente identificado, encargado de apoyar y guiar a los vehículos que ingresan a la zona de estacionamiento y mantener la limpieza integral de los espacios habilitados para el estacionamiento. Asimismo, de la señalización y pintado de los espacios, mantenimiento de los banner y paneles.

Los mismos que brindarán el servicio en un sólo turno, asimismo, el número de ayudantes varía de acuerdo a la playa en que se brinda el servicio, conforme se detalla a continuación:

CUADRO N° 4
CANTIDAD DE AYUDANTES Y UNIFORMES

PLAYAS	AYUDANTES POR PLAYA	CANTIDAD DE UNIFORMES
VENECIA	2	2
BARLOVENTO	2	2
TOTAL	4	4

Contamos con un Coordinador debidamente identificado, que es el encargado de la asignación de las zonas de parqueo a los encargados de la cobranza, llevar el control diario de los ingresos, elaborar reporte y cuadros estadísticos, contratado con otro presupuesto.

2.1.2 Costos de Materiales

Representa el costo de materiales utilizados directamente en la ejecución del cobro del servicio.

102

CUADRO Nº 5
COSTO DE MATERIALES POR TEMPORADA

TEMPORADA	COSTO DE MATERIALES
VERANO 2020	19,985.98
TOTAL S/	19,985.98

- Tickets: Comprobantes que lleva pre-impreso las condiciones del servicio, y se emite en operaciones que se realizan con usuarios que utilizan el servicio de parqueo, en los cuales el cobrador marcará la fecha y anotará el horario de ingreso y salida de la zona de estacionamiento. Se ha considerado elaborar 154 millares el cual se detalla a continuación:

CUADRO Nº 6
DISTRIBUCION DE TICKETS

Uso de Espacios	%	Cantidad de espacios Usados Efectivamente	Nº de Cobradores	Nº de Tickets por Temporadas	Promedio de Tickets por Periodo	Promedio de Tickets por Día
Lunes	25%	648	7 (personas)	154 (millares)	39 (Para c/cobrar)	2 (Para c/cobrar)
Martes	25%	648				
Miércoles	50%	1296				
Jueves	50%	1.296				
Viernes	50%	1.296				
Sábado	75%	1.944				
Domingo	75%	1.944				

- Banner o paneles.- Elementos de metal y/o madera que permitan la publicación de avisos de carácter informativo donde constará las vías de evacuación y áreas de seguridad, peligro, prohibiciones, restricciones, mantenimiento y preservación de las playas, zonas de comercio ambulatorio, horario de incremento de riesgo de ingreso al mar de acuerdo al artículo 14° de la Ordenanza N° 1850-MML. Asimismo, está prohibido ingresar a la zona de playa en compañía de mascota y/o cualquier animal doméstico, portar armas de fuego o blanca, así como la prohibición de consumir bebidas alcohólicas de acuerdo al artículo 39° de la Ordenanza N° 1850-MML.

Se ha estimado una cantidad de 22 banners y 14 paneles, considerando un stock para reposición por el desgaste que puedan sufrir como consecuencia del clima y otros como pérdidas o robos.

- Silbatos.- El silbato es un instrumento que será utilizado por los cobradores y ayudantes, para el control y guía de los vehículos dentro del ámbito de competencia del servicio de alto tráfico y/o cogestión vehicular, considerándose adquirir 09 silbatos.

- Brochas, disolvente y Pintura.- Materiales empleados para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular, que sirven de visualización para los conductores y para el personal de parqueo. La pintura de tráfico blanco y amarillo, sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular, que son como indicadores de las zonas a estacionarse y de no estacionarse. Disolvente, es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador. Brocha de 3", es necesario para el pintado de los espacios de la zona de estacionamiento.



- **Conos de seguridad.**- Es el implemento indicador visual para los conductores en las zonas de parqueo vehicular y de protección de situación de peligro, como un suelo resbaladizo. Se ha estimado (04) cuatro conos de seguridad.
- **Escobas.**- Serán utilizados por los ayudantes a fin de mantener la limpieza integral de los espacios habilitados para el estacionamiento. Se ha estimado (05) cinco escobas, considerando un stock para reposición por el desgaste que puedan sufrir como consecuencia del barrido diario y otras como pérdidas o robos.
- **Agua.**- Serán utilizados para el personal operativo del estacionamiento vehicular, tomando en cuenta una dedicación al servicio del 100%, respectivamente. Costo del agua S/ 1.40 soles. 11 (Personal) x (01) uno agua x día = S/15.40 por día x 17 semanas = S/ 1,832.60 (22 de diciembre 2019 al 19 de abril 2020)

2.1.3 Otros Costos y Gastos Variables

Representa el costo de los uniformes e implementos básicos utilizados en el servicio por el personal, y el costo de servicios de terceros. Para efectos de la asignación del costo por temporada, se ha considerado el costo mensual entre el número de meses que involucra la temporada, de acuerdo al cuadro que antecede:

CUADRO Nº 7
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

TEMPORADA	OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES
VERANO 2020	9,372.50
TOTAL S/	9,372.50

- **Polos, Gorros, Chalecos y Cangüeros.**- Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular, es el vestuario de faena que se asigna a cada trabajador de parqueo de estacionamiento vehicular para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identificarán a los cobradores y ayudantes, las mismas que serán entregadas al inicio de la Temporada Verano, distribuidos de la siguiente manera:

- Se entregarán dos (02) polos por persona, siendo siete (07) cobradores y cuatro (04) ayudantes, haciendo un total de veintidós (22) polos.
- Los gorros y chalecos serán entregados a los siete (07) cobradores y cuatro (04) ayudantes, por única vez, uno (01) a cada uno (01), haciendo un total de once (11) gorros y chalecos.
- Los cangüeros serán entregados a los siete (07) cobradores, por única vez, la cantidad de uno (01) a cada uno (01), haciendo un total de siete (07) cangüeros. Seis (06) cangüeros presupuestado y uno (01) se tiene en almacén.

- **Fotocheck:** Sirve para que el personal encargado de cobrar el servicio de parqueo vehicular, estén debidamente identificados, se ha estimado 11 unidades.

- **Servicios de Terceros:** Corresponde al costo por desratización y desinfectación de las playas del distrito involucradas en el servicio, a fin de mantener la higiene del lugar. Este servicio se ejecutará en cuatro (04) momentos, una vez por mes, es decir: Enero 2020, Febrero 2020, Marzo 2020 y Abril 2020 de acuerdo al siguiente cronograma:

CUADRO Nº 8
SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL
DES RATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN

SERVICIOS	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020
	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

99/ 2020-11-19
100

Servicio de Saneamiento Ambiental (desratización y desinsectación)	15	20	11	04
--	----	----	----	----

2.1.4 COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende los costos de mano de obra indirecta y costo de materiales y útiles de oficina, el cual participa directamente con el servicio, que sirven para realizar labores administrativas de coordinación y control de la prestación del servicio de parqueo vehicular, contempla archivadores, hojas bond, papel carbón, tableros, lapiceros, etc., cuyo costo total por temporada es de S/ 160.96 Soles.

2.2 COSTOS FIJOS

Cabe precisar que respecto al uso de la Telefonía Celular, estas serán utilizadas por los controladores, mediante el cual se pretende efectuar un promedio de 25 llamadas como máximo durante la actividad, entre las dos zonas de parqueo, con la finalidad de monitorear al personal asignado.

2.3 ESTIMACIÓN DE COSTOS Y DETERMINACIÓN DE LA TASA

A continuación, se detalla la estimación de ingresos por el servicio, así como la determinación de la tasa a pagar por cada treinta (30) minutos de ocupación de los espacios.

EXPLICACIÓN DEL CÁLCULO DE LA TASA Y LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Multiplicando los 162 espacios establecidos para el servicio de estacionamiento vehicular en las Playas de Venecia y Barlovento (A) por las 8 horas en que se brinda el servicio diariamente (B) y por las 2 medias horas (C), se tiene un total de 2,592 espacios potenciales en el periodo de verano (D).

Los 9,072 espacios usados en una semana, se multiplican por las 17 semanas, que contiene el periodo de verano (I), resultando un total de 154,224 espacios estimados a ser utilizados por cada 30 minutos, que se proyecta serán ocupados en el periodo de verano (J).

El monto de la estructura de costos establecida para el periodo de verano (K), que asciende a S/ 77,254.27 Soles, se divide entre los 154,224 espacios estimados a ser utilizados por cada 30 minutos (J), obteniéndose el costo estimado por cada espacio de 30 minutos (L), que equivale a S/ 0.50.

Considerando que la tasa a cobrar debe ser menor o igual al costo obtenido por espacio en 30 minutos, se determina que la misma, es de cincuenta céntimos de Sol (S/ 0.50), MONTO QUE CONSTITUYE LA TASA A PAGAR POR LA OCUPACIÓN DE 30 MINUTOS (M).

Por otro lado, teniendo en cuenta que la estructura de costos para el periodo de verano 2020, asciende a la suma de S/ 77,254.27 soles y que los 154,224 espacios proyectados multiplicados por el monto de S/ 0.50, resulta S/ 77,112.00 (N), con lo cual no cubre el costo en referencia, la estimación de ingresos será inferior en S/ 142.27 al costo de la temporada, lo cual significa una recuperación del 99.82 % del costo total (O), por lo que la diferencia será asumida por la municipalidad.



CENTRAL TELEFONICA: 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ORDENANZA N° 420-MVES

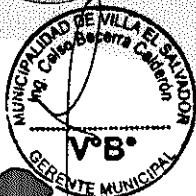
Villa El Salvador, 15 de Noviembre del 2019

ANEXO 2

ESTRUCTURA DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA LA TEMPORADA VERANO 2020 - PLAYAS VENECIA Y BARLOVENTO

ITEM	CONCEPTOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO S/	% DE DEDICACIÓN	COSTO MENSUAL S/	COSTO DEL PERIODO S/
1	COSTOS DIRECTOS						
	1.1 COSTO DE MANO DE OBRA						47,704.08
	Cobradores (CAS)	7	Sueldo/Mes	1,112.50	100%	7787.50	31,150.00
	Ayudante (CAS)	4	Sueldo/Mes	1,034.63	100%	4138.52	16,554.08
	1.2 COSTO DE MATERIALES						19,985.98
	Tickets	154	Millar/Temp.	22.50	100%	866.25	3,465.00
	Bloqueador	11	Pares/Temp.	47.00	100%	129.25	517.00
	Banner (según diseño y medida)	22	Unidad/Temp.	200.00	100%	1100.00	4,400.00
	Paneles (según diseño y medida)	14	UnidAd /Temp.	508.47	100%	1779.65	7,118.58
	Silbato	9	Unidad/Temp.	1.20	100%	2.70	10.80
	Pintura Trafico Amarilla	18	Galón/Temp.	60.00	100%	270.00	1,080.00
	Pintura Trafico Blanca	15	Galón/Temp.	65.00	100%	243.75	975.00
	Disolvente	10	Galón/Temp.	28.00	100%	70.00	280.00
	Brochas (03 pulgadas)	2	Unidad	18.50	100%	9.25	37.00
	Conos de Seguridad	4	Unidad	37.50	100%	37.50	150.00
	Escobas	5	Unidad	24.00	100%	30.00	120.00
	Agua (consumo)	1309	unidad	1.40	100%	458.15	1,832.60
	1.3 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						9,372.50
	Polos	22	Unidad	20.00	100%	110.00	440.00
	Chalecos reflectores	11	Unidad/Temp.	55.00	100%	151.25	605.00
	Gorros	11	Unidad/Temp.	16.00	100%	44.00	176.00
	Canguros	6	Unidad/Temp.	22.50	100%	33.75	135.00
	Fotocheck	11	Unidad/Temp.	1.50	100%	4.13	16.50
	Servicios de Terceros						
	Fumigación de Playas (desinfección)	4	Servic./Temp.	2000.00	100%	2000.00	8,000.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS S/						77,062.56
2	COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						
	2. Material y Útiles de Oficina						160.96
	Archivadores	4	Unidad	3.76	100%	3.76	15.04
	Hojas Bond	2	Millar	21.22	100%	10.61	42.44
	Papel Carbón	1	Caja /Temp.	14.42	100%	3.61	14.42
	Tableros	2	Unidad/Temp.	6.08	100%	3.04	12.16
	Lapiceros	20	Unidad/Temp.	0.60	100%	3.00	12.00
	Cuadernos A4	8	Unidad/Temp.	3.00	100%	6.00	24.00
	Folder Manila	20	Unidad/Temp.	0.20	100%	1.00	4.00
	Engrampador de Tijera	1	Unidad/Temp.	21.45	100%	5.36	21.45
	Grapas Chicas	3	Caja /Temp.	1.85	100%	1.39	5.55
	Plumones pizarra acrílica	5	Unidad/Temp.	1.98	100%	2.48	9.90
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS						160.96
3	COSTOS FIJOS						
	Telefonía Celular RPM -movil	1	Suminis/temp	30.75	100%	7.68	30.75
	TOTAL COSTO FIJOS						30.75
	TOTAL GENERAL S/						77,254.27

99
noviembre 15 de 2019





CENTRAL TELEFONICA: 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ORDENANZA N° 420-MVES

Villa El Salvador, 15 de Noviembre del 2019

ANEXO 3

ESTIMACION DE INGRESO TOTAL DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA LA TEMPORADA VERANO 2020 PLAYAS VENECIA-BARLOVENTO

HORARIO DE 10:00 A 18:00PM DE LUNES A DOMINGO

(A)	(B)	(C)	D=(A)*(B)*(C)
N° DE ESPACIOS FÍSICOS DISPONIBLES	NÚMERO DE HORAS AL DÍA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	NÚMERO DE FRACCIONES POR CADA 30 MINUTOS EN UNA HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
162	8	2	2,592
	D/2	(E)	G=(D)*E
DÍAS	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	% DE USO DE LOS ESPACIOS POR DÍA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE
LUNES	2,592	25.00%	648.00
MARTES	2,592	25.00%	648.00
MIÉRCOLES	2,592	50.00%	1,296.00
JUEVES	2,592	50.00%	1,296.00
VIERNES	2,592	50.00%	1,296.00
SABADO	2,592	75.00%	1,944.00
DOMINGO	2,592	75.00%	1,944.00
		(F)/3	(H)/4
		% DE USO PROMEDIO EN UNA SEMANA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EN UNA SEMANA
		50.00%	9,072
(H)	(I)	J=(H)*(I)	(K)/5
CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EN UNA SEMANA	N° DE SEMANAS EN LA TEMPORADA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EN LA TEMPORADA	ESTRUCTURA DE COSTOS
9,072	17	154,224	77254.27
L=(K)/(J)	M/6	(J)	(N) = (M)*(J)
COSTO POR CADA ESPACIO DE 30 MINUTOS	TASA A COBRAR POR CADA 30 MINUTOS	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EN LA TEMPORADA	INGRESOS PROYECTADOS EN LA TEMPORADA
0.5	0.5	154,224	77112.00
(N)	(K)5/	(N) = (N) - (K) 7/	(O) = (N)/(K)
INGRESOS PROYECTADOS EN LA TEMPORADA	ESTRUCTURA DE COSTOS	(INGRESOS) - (COSTOS)	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN
77,112.00	77,254.27	-142.27	99.82%
1/La cantidad de dos fracciones es fija debido a que en una hora existen 2 fracciones de 30 minutos			
2/La cantidad de espacios potenciales es la misma para todos los días de la semana			
3/El promedio del Porcentaje de uso de una semana no debe ser menor a 50%			
4/ La cantidad (h) corresponde a la suma de espacios usados efectivamente en una semana			
5/El costo total de la prestación del servicio resulta de espacios usados efectivamente en una semana			
6/La tasa a cobrar (M) debe ser menor o igual al costo por espacio en 30 minutos.			
7/El resultado de (N) debe ser menor o igual a cero.			

